I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 534

LOTA, 15 FEB. 2019

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio N°63 de fecha 04.01.2019 que Aprueba Dotación para el año 2019.

b). Memo N° 39, de fecha 01 de Febrero del 2019 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) **REBOLLEDO JOFRE PAULINA**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	**:REBOLLEDO JOFRE PAULINA**
CARGO	:MEDICO
RUT	
JORNADA	:44 HORAS
DESDE	:01.02.2019
HASTA	:28.02.2019
ORIGEN DEL CARGO	:NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	:A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ERICES PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MHCH/LBF/mjia.-